



**ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL**

**MANUAL INSTRUCTIVO DEL CURSO DE FORMACIÓN  
CONTINUA DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL**



## MANUAL

### CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DEL NUEVO CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (COIP)

#### 1. Objetivo:

Impartir conocimiento en el manejo y aplicación pertinente del nuevo Código Orgánico Integral Penal, por medio de un proceso de capacitación continua para Juezas, Jueces, Fiscales, Defensoras y Defensores Públicos, con el propósito de beneficiar el desempeño de sus funciones en la carrera judicial.

#### 2. Modalidad

El curso se desarrollará con doble modalidad. Bajo modalidad virtual se establece un total de 50 horas mientras que la etapa presencial tendrá una duración de 32 horas

#### 3. Agenda

El curso se desarrollará por fases, que serán especializadas de acuerdo a las necesidades de los distintos operadores de justicia.

Operadores de Justicia	Modalidad Virtual	Modalidad Presencial	Modalidad Virtual	Examen Escrito Virtual	Evaluación Práctica final
Jueces y Juezas	10 de febrero al 14 de febrero	15 y 16 de febrero	17 al 20 de febrero	21 de febrero	24 al 27 de febrero
Fiscales	7 de febrero al 14 de febrero	15 y 16 de febrero	17 al 20 de febrero	21 de febrero	24 al 27 de febrero
Defensoras y Defensores Públicos	7 de marzo al 14 de marzo	15 y 16 de marzo	17 al 20 de marzo	21 de marzo	24 al 28 de marzo

#### 4. Metodología de trabajo:

La metodología de este curso responde a una estrategia didáctica con la que se pretende capacitar y socializar a todos los operadores de justicia respecto al nuevo Código Orgánico Integral Penal, ante la necesidad nacional de conocer, interpretar y aplicar con idoneidad el COIP.



Por la complejidad y urgencia que demanda el conocimiento y comprensión de este Código, la Escuela de la Función Judicial (EFJ) ha determinado inicialmente, empezar con:

- 50 horas de aprendizaje virtual
- 32 horas de aprendizaje presencial aplicado a: simulación e intercambio de roles.

**Simulación:** es una técnica que permite recrear situaciones o establecer la factibilidad de un experimento. A partir de la simulación, se logra visualizar a un sistema físico, haciendo una conexión entre lo abstracto y la realidad. Las simulaciones generan un ambiente de aprendizaje interactivo, lo que permite a los participantes explorar la dinámica de un proceso.

Aplicaciones didácticas:

- Demostrar e ilustrar principios de manera fácil y rápida.
- Herramienta de aprendizaje colaborativo para obtener las bases conceptuales necesarias (instrucción directa) o reforzar lo aprendido en clase.
- Herramienta de apoyo a la exposición del profesor.
- Herramienta de reaprendizaje.

**Intercambio de roles:** técnica para manejar aspectos o temas difíciles en los que es necesario tomar diferentes posiciones para su mejor comprensión. Consiste en la representación espontánea de una situación real o hipotética para mostrar un problema o información relevante a los contenidos del curso. Cada participante representa un papel y además intercambiará los roles que interpretan. De este modo pueden abordar la problemática desde diferentes perspectivas y comprender las diversas interpretaciones de una misma realidad. La participación de los operadores de justicia no tiene que seguir un guion específico, pero es importante una delimitación y una planeación previa a la puesta en práctica del ejercicio.

Las prácticas presenciales se impartirán con metodología de formación de estrados por roles.



#### 4.1 Modalidad Virtual:

El espacio de formación virtual está diseñado para el trabajo a través de varias actividades: videos, presentaciones, casos para resolución, análisis de documentos, lecturas y foros.

El estudiante podrá interactuar en los foros de acuerdo al horario de clases correspondiente.

Las actividades serán organizadas y subidas al Aula Virtual por parte de la Escuela de la Función Judicial, utilizando: material disponible en la EFJ, material entregado por los docentes (presentaciones, casos, anexos) e información de varias instituciones nacionales e internacionales relacionadas con los temas específicos.

El aula virtual estará habilitada las 24 horas del día mientras dure el curso de formación, sin embargo cuando se trata de foros u otras actividades programadas la plataforma virtual estará abierta para estudiantes y profesores bajo horario establecido.

La Plataforma virtual estará abierta para estudiantes y profesores bajo horario establecido:

PARTICIPANTE	HORARIO	ACTIVIDAD
Estudiante	18h00 del día anterior a 22h00 día posterior	Ejecución de tareas
Docente	18h00 – 22h00	Revisión de tareas y consultas de estudiantes

**Importante:** Tomar en cuenta que se deberá participar (interactuar), en la semana de manera obligatoria en los foros propuestos por materia, al menos una intervención por foro.

La restricción de horarios únicamente rige para la participación (responder) en los foros, por lo que el Aula virtual estará disponible las 24 horas al día 7 días a la semana, mientras dure el curso.

La técnica “Foro” se convierte en un espacio para la discusión jurídica de temas específicos. La EFJ subirá la temática y preguntas entregados por los docentes, quienes deberán intervenir con el objetivo de aclarar, explicar o puntualizar temas y delimitarlos.

Se realizará la verificación y evaluación de la participación en línea de todos los estudiantes, considerando como parámetros básicos: intervención y respuestas objetivas.

Para el ingreso al sistema, se entregará una clave personalizada a cada docente y participante, que será enviada al correo electrónico registrado en la EFJ.



#### **4.2 Modalidad Presencial:**

La modalidad presencial contará con la ejecución de Audiencias Públicas, en las que los participantes actuarán en un proceso de simulación de roles, es decir como Juez, Fiscal y Defensor Público, intercambiando funciones. Se contará con un docente moderador en cada sala. Los casos estarán previamente publicados en la plataforma virtual.

Para la simulación de Audiencias se distribuirá a los estudiantes en grupos de 30 (en orden alfabético) y se les designará aleatoriamente los casos ya publicados, que deberán ser revisados 5 minutos antes de iniciar el proceso, de manera grupal.

La aplicación de las técnicas metodológicas se evaluará (in situ) en las salas de audiencias de las distintas Judicaturas.

#### **Desarrollo:**

Técnicas: Simulación e intercambio de roles

Participantes: 4 personas (1 docente y 3 estudiantes).

Docente: Acompaña y retroalimenta las intervenciones de los participantes.

Estudiante: Asume el rol adjudicado dentro del proceso (Juez, Fiscal o Defensor Público)

Tiempo: 10 minutos por participante – 30 minutos en forma grupal

La simulación de Audiencias Públicas se realizará con todos los grupos durante cuatro (4) días, ciclo establecido para que los participantes cumplan los tres roles misionales (Fiscales, Jueces y defensores).

Para fines de control, el profesor evaluará el proceso con un soporte de indicadores de desempeño.



## 5. Metodología de Evaluación:

El proceso considera una evaluación final del proceso de aprendizaje en forma cuantitativa, conforme los siguientes parámetros de evaluación:

### Participación Virtual

Fases	Porcentaje	Actividad
Participación Virtual	20%	Interactuar en los foros, videos, análisis y discusión del material académico, desarrollo de cuestionarios.
Cuestionario de 20 Preguntas (Virtual)	20%	Desarrollo de examen
Caso práctico	60%	Simulación e intercambio de roles

La evaluación de caso práctico se desarrollará en cada provincia de acuerdo al siguiente cronograma:

Operadores de justicia	Fecha evaluación virtual	Fecha evaluación final presencial
Jueces y Juezas	21 de febrero	24 al 27 de febrero
Fiscales	21 de febrero	24 al 27 de febrero
Defensores y Defensoras Públicos	21 de marzo	24 al 27 de marzo

Una vez terminado el Curso, la EFJ entregará un certificado de aprobación siempre y cuando el participante haya cumplido al menos con el 80% del porcentaje de aprobación del mismo, y una copia de este reposará dentro del expediente personal del operador de justicia, en el Consejo de la Judicatura - Dirección de Talento Humano.

## ANEXO 1

### Aula Virtual - Escuela de la Función Judicial

La presente guía está orientada a los participantes que utilizan el Aula Virtual de la EFJ:

#### 1. Acceso a la plataforma de la EFJ:

Para acceder al Aula Virtual, el ingreso es a través de un explorador de Internet como:

Mozilla FireFox



Google Chrome



Internet  
Explorer



Safari



En el explorador de su preferencia deberá ingresar la siguiente dirección:

<http://escuela.funcionjudicial.gob.ec/aulavirtual/>

Inmediatamente aparecerá una pantalla similar a la siguiente:



Figura 1 – Pantalla de Inicio

Paso 1: Ubicar la sección de ingreso dando clic en “Entrar”.

Paso 2: Ingresar las credenciales de acceso, corresponde a su número de cédula tanto en “Nombre de Usuario” como en “Contraseña”.



Paso 3: Introducir el nombre de usuario y la contraseña y pulse el botón “Entrar”.



*Figura 2: página de acceso a plataforma*

Una vez que ingresa, se le mostrará una página que contiene todos los cursos online en los que Usted está matriculado.



Capacitación Virtual Pre-P x Escuela de la Función Judi: x

10.1.13.103/moodle/

Escuela de la Función Judicial  
Por una administración de justicia más profesional y oportuna.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Hacemos de la justicia una práctica diaria

Usted se ha identificado como Jorge Roberto Gujarro Fiallos (Salir)

Español - Internacional (es)

Página Principal

Navegación

Página Principal

- Área personal
- Páginas del sitio
- Mi perfil
- Mis cursos

Administración

- Ajustes de mi perfil

**Cursos disponibles**

- Código Orgánico Integral Penal**  
Este curso contiene la información básica del CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL.  
Profesor: Marco Patricio Ortiz Haro
- Garantías Jurisdiccionales**  
Profesor: Marco Patricio Ortiz Haro

Esta página es de uso exclusivo de los Funcionarios del Consejo de la Judicatura a modalidad de Pre-Producción.

Calendario

enero 2014

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

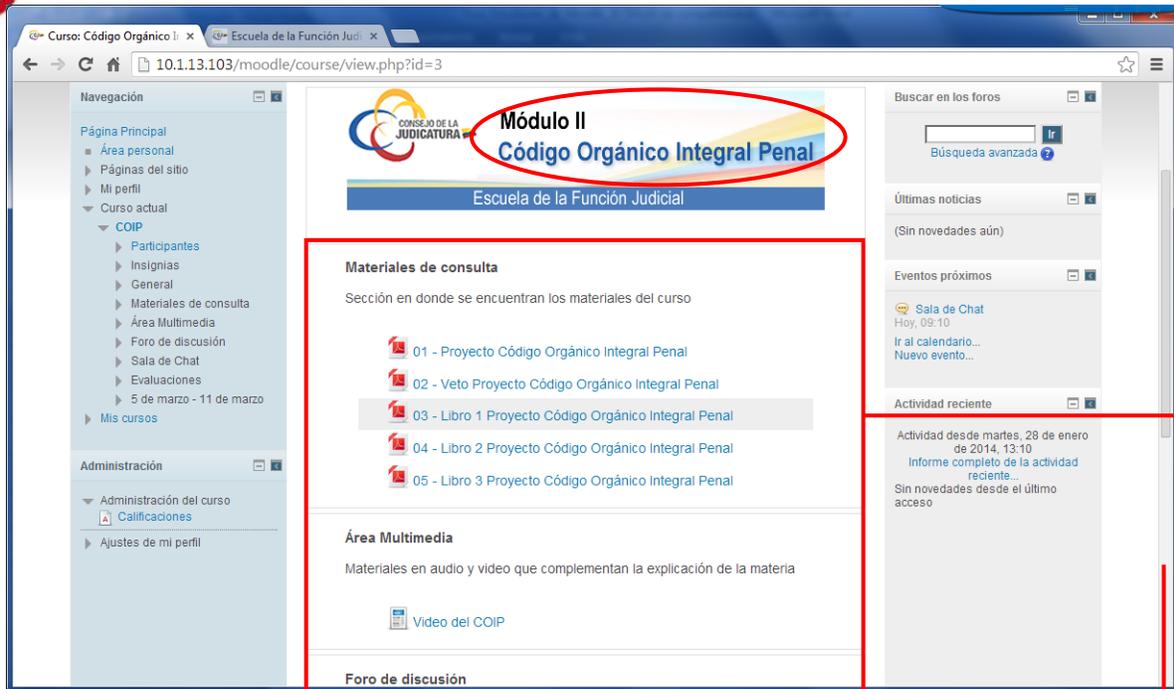
Av. Coruña N26-92 y San Ignacio Edificio Austria Segundo Piso  
3953600 ext.25740-25741-25749 / 2238758 / 2239285  
Copyright © 2014 Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial del Ecuador

Figura 3: cursos en que está matriculado el participante.

Al dar clic en cualquiera de ellos podrá acceder a la página principal de dicho curso, donde se mostrará todo el material descargable como: sílabo, presentaciones, casos, videos y las respectivas evaluaciones:

Nombre del Curso





The screenshot shows a Moodle course page for 'Módulo II Código Orgánico Integral Penal' at the 'Escuela de la Función Judicial'. The page is divided into several sections: a navigation sidebar on the left, a main content area, and a right-hand sidebar with various widgets. A red oval highlights the course title 'Módulo II Código Orgánico Integral Penal'. A red rectangle highlights the 'Materiales de consulta' section, which contains a list of five downloadable materials (01 to 05) and an 'Área Multimedia' section with a video link. A red arrow points from the text 'Materiales del Curso' to the list of materials. Another red arrow points from the text 'Barra de desplazamiento por los materiales' to the vertical scrollbar on the right side of the page.

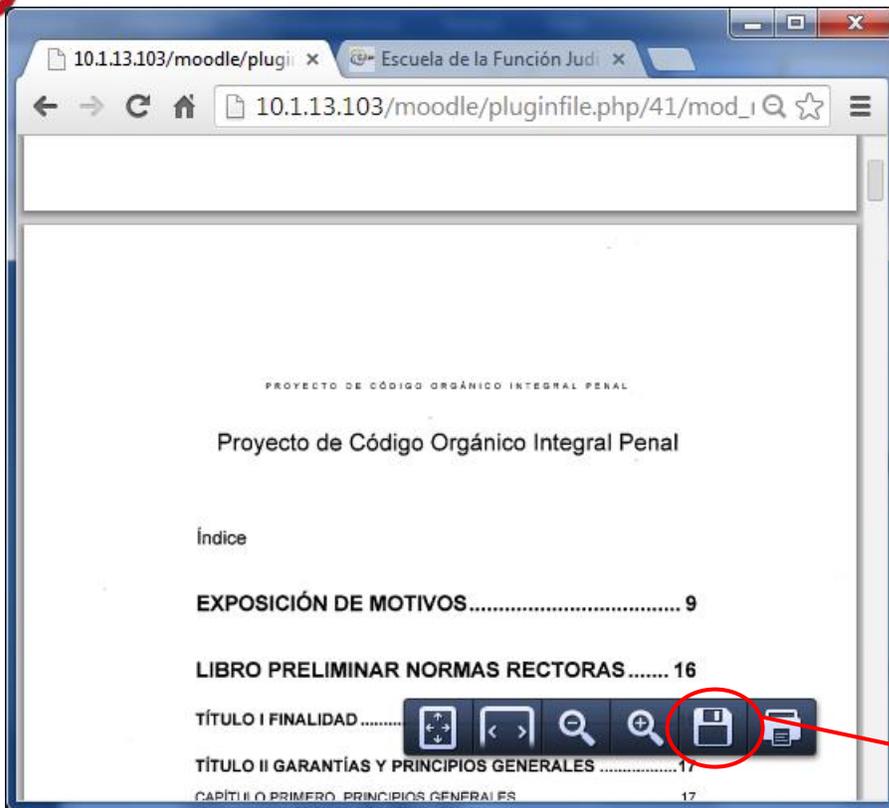
Figura 4: Material de los cursos en que está matriculado el participante.

Materiales del  
Curso

Barra de desplazamiento  
por los materiales

## 2. Descarga de materiales:

Cuando se seleccione un material descargable usted podrá descargarlo, dependiendo del explorador, dando clic en el siguiente botón:



Descargar

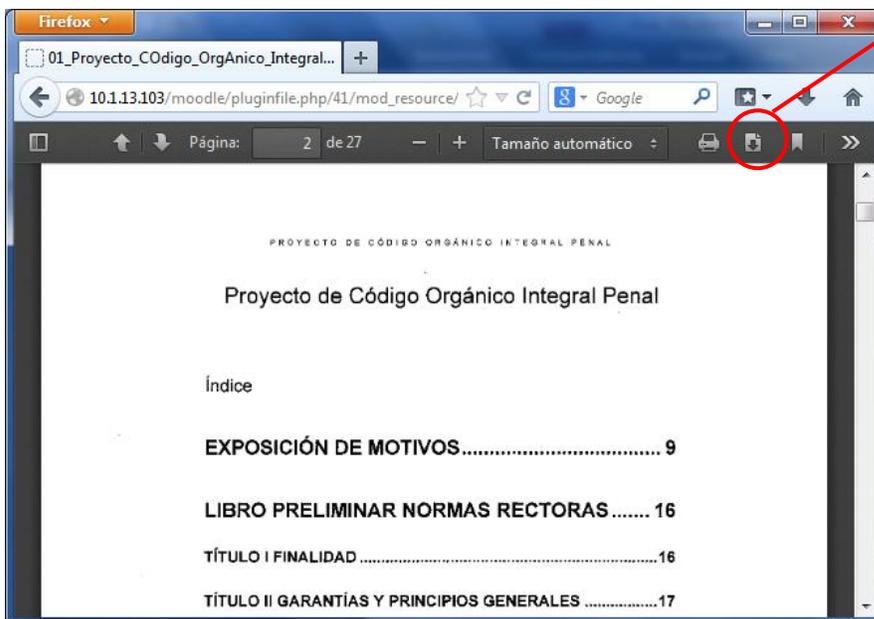


Figura 5: Descargar material.

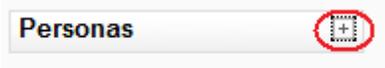
### 3. Utilización básica y general del Aula Virtual

3.1. Todos los textos remarcados en azul son enlaces, lo que permiten desplegar nuevas páginas si pincha sobre ellos.

3.2. En cualquiera de los menús, dando clic sobre el botón indicado, se reduce dicho menú. Antes de reducir el menú, se puede ver de la siguiente manera:



Una vez realizada la reducción, en mismo menú se ve de la siguiente manera:



3.3. El siguiente menú muestra el lugar en el que se encuentra dentro del curso del Aula Virtual.

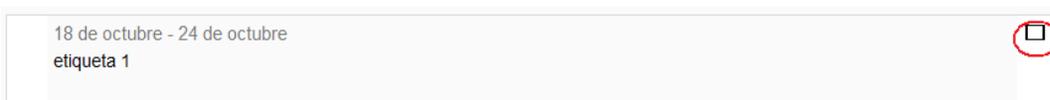


En este caso se encuentra dentro de la alternativa Participantes, que está dentro de Curso y a su vez está incluido en Moodle. Dando clic en “Moodle” o “Curso” regresará a dichas páginas.

3.4. El ícono  le mostrará la ayuda sobre el enlace o bloque en el que está situado.

3.5. Si se da clic sobre  del diagrama de temas/semanas... se resumirá el diagrama.

Antes de resumir, el diagrama de temas/semanas lo puede ver así:



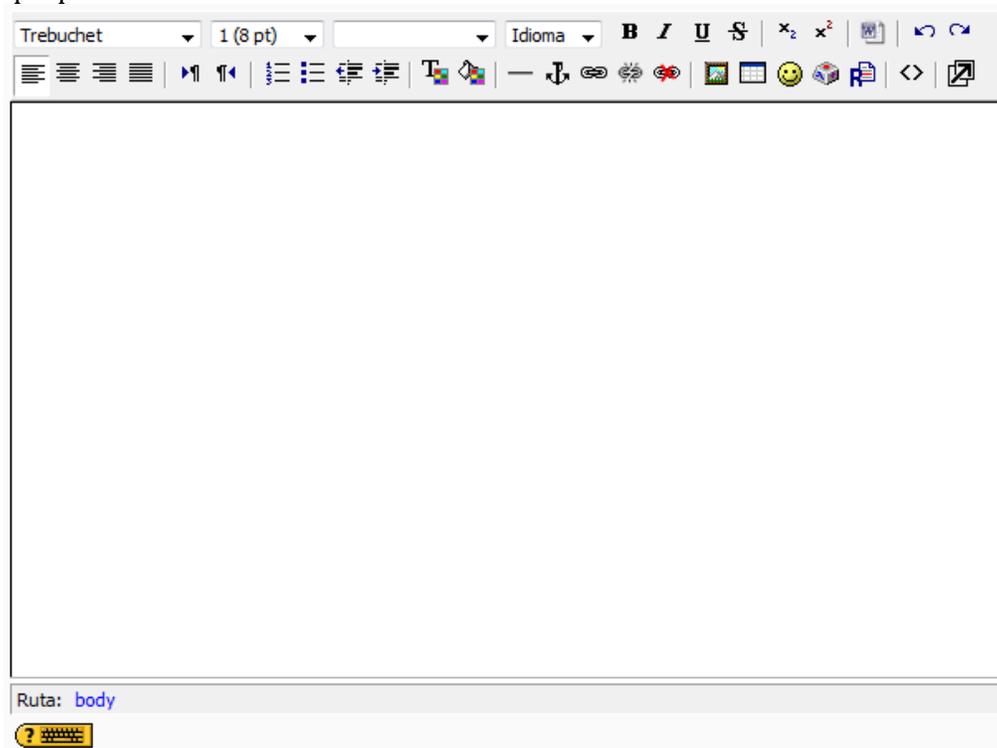
Después de pulsar sobre el ícono, el diagrama completo de temas/semanas lo puede ver de la siguiente manera:



3.6. Para salir del curso se debe pinchar en cualquiera de los dos enlaces que ponen “Salir”, situado en la parte superior derecha y otro en la parte inferior centrada de la página.

Usted se ha autenticado como [alumno en prueba](#) (Salir)

3.7. Cualquier editor que aparezca en el Aula Virtual tendrá el siguiente aspecto y permitirá modificar las propiedades de formato tales como: cambiar tipo y tamaño de letra, subrayado, cursiva, negrita, etc. En definitiva, permitirá prácticamente lo mismo que cualquier editor de textos que pueda utilizar habitualmente.



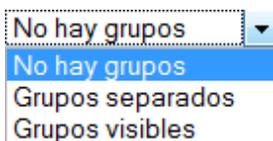
*Figura 6: Editor de Texto.*

3.8. De ser el caso, un conjunto de pestañas en el Aula Virtual tiene la siguiente forma:



El usuario se puede mover libremente por cualquiera de ellas.

3.9. Una lista desplegable en el Aula Virtual tiene la siguiente forma:



#### **4. Descripción General de la pantalla principal del Aula Virtual**

Una vez accedido, tal y como se explicó en los apartados anteriores, la página principal de un curso en el Aula Virtual para su usuario mostrará tres columnas con sus correspondientes apartados cada una, como se muestra a continuación:



Curso: Código Orgánico | Escuela de la Función Judicial | 10.1.13.103/moodle/course/view.php?id=3

**Módulo II**  
**Código Orgánico Integral Penal**  
Escuela de la Función Judicial

**Materiales de consulta**  
Sección en donde se encuentran los materiales del curso

- 01 - Proyecto Código Orgánico Integral Penal
- 02 - Veto Proyecto Código Orgánico Integral Penal
- 03 - Libro 1 Proyecto Código Orgánico Integral Penal
- 04 - Libro 2 Proyecto Código Orgánico Integral Penal
- 05 - Libro 3 Proyecto Código Orgánico Integral Penal

**Área Multimedia**  
Materiales en audio y video que complementan la explicación de la materia

Video del COIP

**Foro de discusión**

Buscar en los foros  
Búsqueda avanzada

Últimas noticias  
(Sin novedades aún)

Eventos próximos  
Sala de Chat  
Hoy, 09:10  
Ir al calendario...  
Nuevo evento...

Actividad reciente  
Actividad desde martes, 20 de enero de 2014, 13:10  
Informe completo de la actividad reciente...  
Sin novedades desde el último acceso

Figura 7: Pantalla Principal del Aula Virtual

#### 4.1 Descripción general de los menús

##### 4.1.1. Participantes

Este módulo permite tener una visión de los miembros del curso y favorece la comunicación.

**Personas**

- Participantes

##### 4.1.2. Actividades

**Actividades**

- Bases de datos
- Chats
- Consultas
- Cuestionarios
- Encuestas
- Foros
- Glosarios
- Lecciones
- Tareas



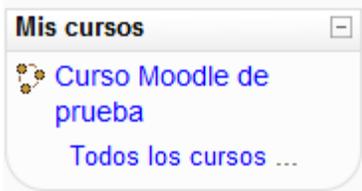
4.1.3. Buscar en los foros: Este módulo permite buscar un foro concreto.



4.1.4. Administración: Este módulo permite consultar las calificaciones obtenidas en el curso además de mostrar el perfil del usuario.



4.1.5. Mis cursos: Este módulo muestra todos los cursos disponibles en los que el usuario está inscrito. Pinchando sobre ellos se puede acceder directamente.



Este módulo permite acceder a todas las actividades que el profesor ha creado para el curso. Éstas se irán incluyendo automáticamente en el bloque a medida que el profesor las vaya proponiendo. Podremos seleccionar el tipo de actividad que deseemos.

## INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LA SIMULACIÓN DE LAS AUDIENCIAS JUDICIALES

**ESCALA DE VALORACIÓN:** 3= Excelente 2= Bien 1= Insuficiente (Vacío)= No aplica

COMPETENCIA	INDICADORES DE DESEMPEÑO	CARGOS OBSERVADOS
		JUEZ
MANEJO DE AUDIENCIAS	Inicia con puntualidad la audiencia (tomando en cuenta los 10' que da la Ley).	
	Dirige el proceso adecuadamente.	
	Evidencia el uso protocolos.	
	Verifica la legalidad de la detención.	
	Verificación de la realización del examen médico-legal (temas que correspondan).	

	Verifica la tipificación del delito.	
	Da un trato igualitario a las partes.	
	Cumple con el principio de Contradicción.	
	Cumple con el principio de Inmediación.	
	Contribuye a la celeridad del proceso.	
	Presenta de manera lógica la teoría de caso.	
	La teoría de caso tiene elementos: fácticos, jurídicos y probatorios.	
	Presenta la prueba de manera adecuada.	
	Valora la prueba presentada de manera adecuada.	
	Motiva jurídicamente las sentencias, resoluciones y/o medidas cautelares.	
	Utiliza el espacio y los implementos apropiados para el proceso.	
<b>ORALIDAD</b>	La vocalización, timbre y volumen de la voz son los adecuados.	
	La intervención del operador de justicia es apropiado para adecuada comprensión de su teoría.	
	Evidencia un orden lógico y técnico en el desarrollo de su exposición y argumentación.	
	Utiliza lenguaje verbal y no verbal adecuado, pertinente y propio en cada instancia.	
	Las intervenciones tienen coherencia y cohesión.	
	Utiliza medios técnicos permitidos para ilustrar de mejor manera su pretensión.	
	Precisa, sintetiza, y concreta su teoría fáctica.	
	Escucha de manera activa y respetuosa a sus interlocutores.	
	Demuestra suficiente conocimiento jurídico y experiencia en esta rama del saber.	
	Evidencia un razonamiento argumentativo propio respecto del tipo penal que se acusa.	
	Impugna adecua y oportunamente los argumentos contrarios.	

	Denota credibilidad.	
	Evita el uso de falacias.	
<b>LITIGACIÓN</b>	Observación estricta e los principios del proceso penal	
	Estructura lógica y jurídica de la teoría del caso	
	Introducción correcta de la prueba en materia Penal	
	Estructura y objetivos adecuados del examen directo	
	Organización y herramientas para ejecutar un efectivo de examen directo	
	Preparación de testigos para audiencia de juzgamiento	
	Objetivos y preguntas permitidas en el contra examen	
	Análisis y valoración de la prueba presentada	
	Estructura lógica del alegato final en juicio	
	Argumentación suficiente y nexos causal entre norma y hecho en el alegato final	
	Suficiencia en el argumento esgrimido en la sentencia	

### INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LA SIMULACIÓN DE LAS AUDIENCIAS JUDICIALES

**ESCALA DE VALORACIÓN:** 3= Excelente 2= Bien 1= Insuficiente (Vacío)= No aplica

COMPETENCIA	INDICADORES DE DESEMPEÑO	CARGOS OBSERVADOS
		FISCAL
<b>MANEJO DE AUDIENCIAS</b>	Inicia con puntualidad la audiencia (tomando en cuenta los 10' que da la Ley).	
	Dirige el proceso adecuadamente.	
	Evidencia el uso de protocolos.	
	Verifica la legalidad de la detención.	
	Verificación de la realización del examen médico-legal (temas que correspondan).	
	Verifica la tipificación del delito.	
	Da un trato igualitario a las partes.	

	Cumple con el principio de Contradicción.	
	Cumple con el principio de Inmediación.	
	Contribuye a la celeridad del proceso.	
	Presenta de manera lógica la teoría de caso.	
	La teoría de caso tiene elementos: fácticos, jurídicos y probatorios.	
	Presenta la prueba de manera adecuada.	
	Valora la prueba presentada de manera adecuada.	
	Motiva jurídicamente las sentencias, resoluciones y/o medidas cautelares.	
	Utiliza el espacio y los implementos apropiados para el proceso.	
<b>ORALIDAD</b>	La vocalización, timbre y volumen de la voz son los adecuados.	
	La intervención del operador de justicia es apropiado para adecuada comprensión de su teoría.	
	Evidencia un orden lógico y técnico en el desarrollo de su exposición y argumentación.	x
	Utiliza lenguaje verbal y no verbal adecuado, pertinente y propio en cada instancia.	x
	Las intervenciones tienen coherencia y cohesión.	x
	Utiliza medios técnicos permitidos para ilustrar de mejor manera su pretensión.	x
	Precisa, sintetiza, y concreta su teoría fáctica.	x
	Escucha de manera activa y respetuosa a sus interlocutores.	x
	Demuestra suficiente conocimiento jurídico y experiencia en esta rama del saber.	x
	Evidencia un razonamiento argumentativo propio respecto del tipo penal que se acusa.	
	Impugna adecua y oportunamente los argumentos contrarios.	
	Denota credibilidad.	
	Evita el uso de falacias.	
<b>LITIGACIÓN</b>	Observación estricta e los principios del proceso penal	
	Estructura lógica y jurídica de la teoría del caso	
	Introducción correcta de la prueba en materia Penal	



	Estructura y objetivos adecuados del examen directo	
	Organización y herramientas para ejecutar un efectivo de examen directo	
	Preparación de testigos para audiencia de juzgamiento	
	Objetivos y preguntas permitidas en el contra examen	
	Análisis y valoración de la prueba presentada	
	Estructura lógica del alegato final en juicio	
	Argumentación suficiente y nexo causal entre norma y hecho en el alegato final	
	Suficiencia en el argumento esgrimido en la sentencia	

### INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LA SIMULACIÓN DE LAS AUDIENCIAS JUDICIALES

**ESCALA DE VALORACIÓN:**    **3= Excelente**    **2= Bien**    **1= Insuficiente**    **(Vacío)= No aplica**

COMPETENCIA	INDICADORES DE DESEMPEÑO	CARGOS OBSERVADOS
		<b>DEFENSORES</b>
<b>MANEJO DE AUDIENCIAS</b>	Inicia con puntualidad la audiencia (tomando en cuenta los 10' que da la Ley).	
	Dirige el proceso adecuadamente.	
	Evidencia el uso protocolos.	
	Verifica la legalidad de la detención.	
	Vverificación de la realización del examen médico-legal (temas que correspondan).	
	Verifica la tipificación del delito.	
	Da un trato igualitario a las partes.	
	Cumple con el principio de Contradicción.	
	Cumple con el principio de Inmediación.	
	Contribuye a la celeridad del proceso.	

	Presenta de manera lógica la teoría de caso.	
	La teoría de caso tiene elementos: fácticos, jurídicos y probatorios.	
	Presenta la prueba de manera adecuada.	
	Valora la prueba presentada de manera adecuada.	
	Motiva jurídicamente las sentencias, resoluciones y/o medidas cautelares.	
	Utiliza el espacio y los implementos apropiados para el proceso.	
<b>ORALIDAD</b>	La vocalización, timbre y volumen de la voz son los adecuados.	
	La intervención del operador de justicia es apropiado para adecuada comprensión de su teoría.	
	Evidencia un orden lógico y técnico en el desarrollo de su exposición y argumentación.	
	Utiliza lenguaje verbal y no verbal adecuado, pertinente y propio en cada instancia.	
	Las intervenciones tienen coherencia y cohesión.	
	Utiliza medios técnicos permitidos para ilustrar de mejor manera su pretensión.	
	Precisa, sintetiza, y concreta su teoría fáctica.	
	Escucha de manera activa y respetuosa a sus interlocutores.	
	Demuestra suficiente conocimiento jurídico y experiencia en esta rama del saber.	
	Evidencia un razonamiento argumentativo propio respecto del tipo penal que se acusa.	

	Impugna adecua y oportunamente los argumentos contrarios.	
	Denota credibilidad.	
	Evita el uso de falacias.	
<b>LITIGACIÓN</b>	Observación estricta e los principios del proceso penal	
	Estructura lógica y jurídica de la teoría del caso	
	Introducción correcta de la prueba en materia Penal	
	Estructura y objetivos adecuados del examen directo	
	Organización y herramientas para ejecutar un efectivo de examen directo	
	Preparación de testigos para audiencia de juzgamiento	
	Objetivos y preguntas permitidas en el contra examen	
	Análisis y valoración de la prueba presentada	
	Estructura lógica del alegato final en juicio	
	Argumentación suficiente y nexos causal entre norma y hecho en el alegato final	
	Suficiencia en el argumento esgrimido en la sentencia	